

Al contestar cite este radicado

202511500347681



Bogotá, D.C. 11-12-2025

Señor(a)
QUEJOSO ANONIMO
Ciudad

Asunto: Comunicado del Auto 197-2025 de 11 de diciembre de 2025, Remisión por Competencia a la Personería de Bogotá D.C.

De manera atenta, me permito informarle que la Oficina de Control Disciplinario Interno, mediante Auto No. 197-2025 del 11 de diciembre de 2025, ordenó el traslado por competencia de la actuación disciplinaria iniciada por su queja anónima a la Personería de Bogotá D.C, conforme al artículo primero:

"(...)

PRIMERO: *REMITIR la queja anónima que se impetro con fecha 01-12-2025 con radicado No. 663845-2025 a la Personería de Bogotá, en virtud de lo expuesto en este proveído.*
(...)".

TIPOLOGIA: Presuntas irregularidades por abuso de poder y acoso de un contratista de la Caja de la Vivienda Popular frente a las funciones de la entidad.

Cordialmente,



MARIA ALCIRA CAMELO ROJAS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
Fecha de radicación: 11-12-2025

Proyectó: Angie Esteffani Riveros Parra/Contratista OCDI

